

U. A. E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 022 DEL 06 DE FEBRERO DE 2025

Por la cual se hace un encargo de funciones a un servidor público

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades y en especial las que le confieren los literales g) y n) del artículo 3 de la Ley 298 de 1996, el numeral 14 del artículo 4 del Decreto 1693 de 2023, el Decreto 1436 del 27 de noviembre de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, establece que: "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, ..."

Que el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, establece que: "Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño".

Que, mediante comunicación del 31 de enero de 2025, la servidora pública **VILMA YOLANDA NARVÁEZ NARVÁEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.375.809, presentó renuncia voluntaria al cargo de Asesor 1020-13 de la planta global de personal de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, el cual venía desempeñando en el GIT de Planeación, con efectos legales a partir del 17 de febrero de 2025.

Que mediante Resolución 020 del 03 de febrero de 2025 se le aceptó la renuncia a la servidora **VILMA YOLANDA NARVÁEZ NARVÁEZ** a partir del 17 de febrero de 2025.

Que, verificada la hoja de vida por la Coordinadora del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales, se evidencia que el servidor **JAIME GÁVILAN VALLEJO, ASESOR 1020-14**, cumple con los requisitos mínimos establecidos en el manual específico de funciones y competencias laborales de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, para desempeñar las funciones del cargo de Coordinador del GIT de Planeación.

Que, en mérito de lo expuesto,

resolución no 022 del 06 de febrero de 2025 "por la cual se
hace un encargo de funciones a un servidor público"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar desde el día 17 de febrero de 2025 al servidor **JAIME GÁVILA VALLEJO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.188.058, actual **Asesor 1020-14**, de las funciones del empleo de Coordinador del GIT de Planeación, mientras se surte el nombramiento en propiedad del respectivo empleo.


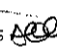
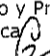
ARTÍCULO 2º. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, el servidor **JAIME GÁVILAN VALLEJO**, no se desprenderá de las funciones propias de su cargo como **ASESOR 1020-14**.

ARTÍCULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y comunicación, y contra esta, no procede recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de febrero de 2025


MAURICIO GÓMEZ VILLEGAS
Contador General de la Nación

Proyectó: Julián Felipe Gómez González, Auxiliar Administrativo 
Revisó: Alexandra Quemba Gómez, Coordinadora GIT Talento Humano y Prestaciones Sociales 
Revisó: César Augusto Rincón Vicentes, Coordinador del GIT de Jurídica 
Revisó: Freddy Armando Castaño Pineda, Secretario General. 